

cial del Estado» de 23 de noviembre de 1959, número 280, y en consecuencia se hace público que la referida cuadrícula número 33 de la Zona III (Sahara) queda declarada terreno franco registrable, pudiéndose solicitar sobre su área nuevo permiso de investigación de hidrocarburos transcurridos veinte días de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Procede la devolución a las Compañías «Magellan Petroleum Company» y «Oil Investments Inc.» de la correspondiente garantía bancaria presentada en su día en el Servicio de Hidrocarburos en relación con la citada solicitud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1960.

PLANELL

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

## MINISTERIO DEL AIRE

*RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material de la Delegación Regional de Levante por la que se anuncian subastas de diversos materiales inútiles y chatarras férricas y no férricas.*

Se celebrarán subastas en la Maestranza Aérea de Albacete los días 14, 21 y 28 de noviembre próximo, a las diez horas, comprendiendo diversos materiales inútiles y chatarras férricas y no férricas.

Detalles, en los tabloneros anuncio del Ministerio del Aire y Maestranza Aérea de Albacete, siendo los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 31 de octubre de 1960.—El Secretario de la Delegación Regional, Manuel Lacarra Portillo.—3.802.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de diverso material innecesario.*

Por la presente se anuncia subasta de material innecesario (máquinas de escribir, calculadoras, mobiliario y material de derribo).

El día 17 de noviembre próximo, a las once horas, se celebrará subasta por pliego cerrado para la enajenación del material innecesario para este Organismo.

El pliego de condiciones de la subasta podrá ser examinado en los tabloneros de anuncios de esta Comisaría, calle de Almagro, número 33.

Madrid, 31 de octubre de 1960.—3.776.

## MERCADO DE DIVISAS

### CAMBIOS PUBLICADOS

Día 4 de noviembre de 1960

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses ... ..	12,12	12,18
Francos belgas ... ..	118,45	119,05
Francos suizos ... ..	13,69	13,75
Dólares U. S. A. ... ..	59,85	60,15
Dólares Canadá ... ..	61,10	61,45
Deutsche Mark ... ..	14,24	14,32
Florines holandeses ... ..	15,75	15,83
Libras esterlinas ... ..	167,58	168,42
Liras italianas ... ..	9,60	9,65
Schillings austríacos ... ..	2,29	2,31
Coronas danesas ... ..	8,66	8,70
Coronas noruegas ... ..	8,38	8,42
Coronas suecas ... ..	11,57	11,63

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Espot (Lérida) por la que se convoca tercera subasta para la enajenación de aprovechamientos forestales extraordinarios.*

Autorizado este Ayuntamiento por el Distrito Forestal, con fecha 13 del actual, para rebajar la tasación para la enajenación del aprovechamiento extraordinario de 2.993.632 metros cúbicos de pinos secos y 989.472 metros cúbicos de pinos verdes en el monte denominado «Monte de Espot», de esta pertenencia, se convoca tercera subasta, por haber resultado desiertas las primera y segunda celebradas, bajo el mismo pliego de condiciones económicas de fecha 15 de septiembre de 1959, y con sujeción al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de fecha 5 de octubre de 1959, y al de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Lérida, vigente en la actualidad, que rigieron para las dos subastas anteriores, excepto el precio base, que se fija en la cantidad de 1.392.825,60 pesetas, y el de índice, en la de 1.741.032 pesetas.

La subasta se celebrará a los once días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, por haberse acordado reducir el plazo a la mitad, dadas las circunstancias que concurren en esta subasta.

Espot, 21 de octubre de 1960.—El Alcalde, Silvio Montaña Pascuet.—8.317.

*RESOLUCION de la Mancomunidad Forestal del Valle de Arán por la que se anuncian subastas para enajenar los productos madereros para su ejecución en el año forestal 1960-61.*

En el mes de diciembre próximo, y días que se indican, tendrán lugar en la Casa Consistorial las primeras subastas para enajenar los productos madereros, para su ejecución en el año forestal de 1960-1961 y autorizados por la Administración Forestal, y cuyas subastas se celebrarán y adjudicarán con arreglo a lo prescrito en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y para su ejecución se regirán por el pliego de condiciones facultativas vigente en el Distrito Forestal de Lérida y los pliegos de condiciones económicas que formulen las entidades dueñas de los aprovechamientos.

Al importe del remate se añadirá el pago de los anuncios, escritura, contrato, impuesto de la Diputación, gastos relativos a los expedientes que se incoen por la Administración Forestal, diez pesetas por metro cúbico con destino a la conservación de caminos arrastraderos y otros, etc., etc.

Modelo de proposición: «Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de la clase ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... en el monte ..... de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de ..... (en letra, ..... pesetas) pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el mismo.—Fecha y firma.»

En caso de resultar desiertas estas primeras subastas, se celebrarán segundas subastas, bajo los mismos tipos y condiciones, diez días después, y horas indicadas, sin nuevo anuncio.

Pueblo de Caneján, el día 5 y hora de las doce, subasta del monte número 281, derecha e izquierda río Torán, 1.201 abetos, que cubican 2.785 metros cúbicos y 835 estéreos, de tasación base 1.127.365 pesetas, e índice 1.409.206,25 pesetas.

Pueblo de Bosost, el día 6 y hora de las once, subasta del monte número 278, «Aubás Portillón», 761 abetos, que cubica 2.010 metros cúbicos y 603 estéreos, de tasación base 1.171.428 pesetas, e índice 1.464.285 pesetas.

Pueblo de Arrós y Vila, el día 7 y hora de once treinta, subasta del monte número 254, «Desert Quivixit», 445 abetos, que cubica 900 metros cúbicos y 400 estéreos, de tasación base pesetas 554.595, e índice 693.243,75 pesetas.

Viella, 28 de octubre de 1960.—El Presidente.—3.806.